

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 317.402/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la contratación directa N° 94/82 realizada con el objeto de adquirir materiales de electricidad peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 94/82 la que se adjudica a la firma "MULTILUX S.A." la provisión de los renglones nros. 1 y 3 -por única oferta, precio equitativo-, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15/16 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 32.566.000.--).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado a fs. 20- los renglones nros. 2 y 4 de la oferta N° 1.-

3°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar los trámites pertinentes para lograr la provisión a que se refieren los renglones nros. 2,4,5,6,7 y 8.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi

////////////////////////////////////

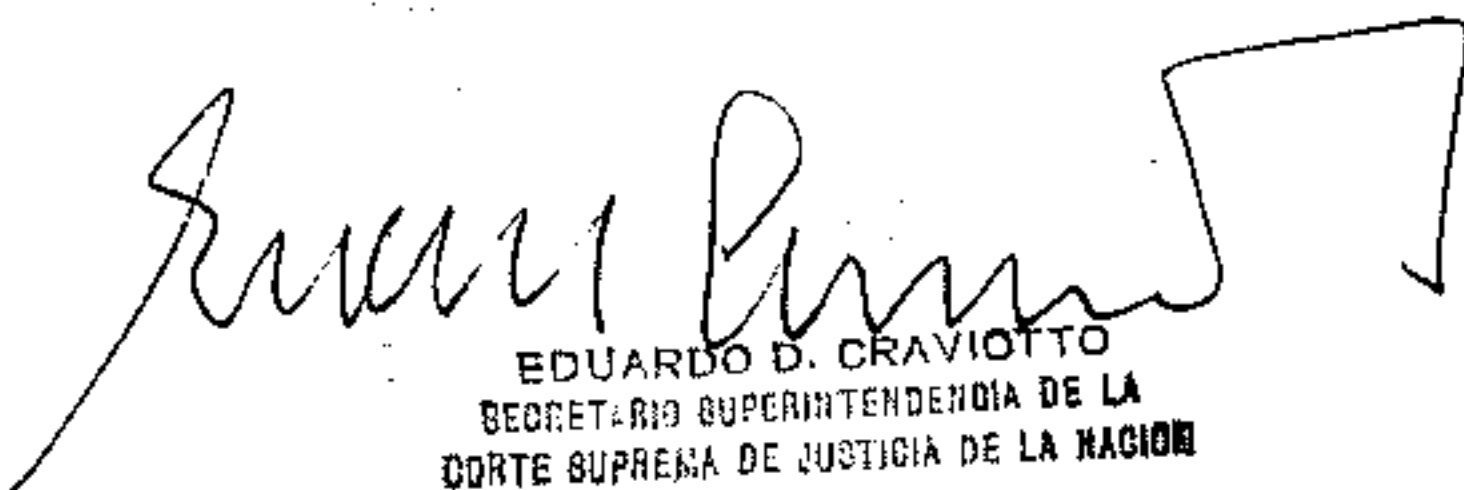
////////////////////////////////////

nanciero del año 1982.--

5º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.--

s.t.

A

  
EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION